



DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR PARTE DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA ASOCIACIÓN
INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL (CIDEP), POR
EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019**



SAN SALVADOR, 26 DE MAYO DE 2022

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	2
7. SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	2
8. PÁRRAFO ACLARATORIO	2

**Sra. Representante Legal de la
Asociación Intersectorial para el
Desarrollo Económico y el Progreso Social.
Periodo 2017-2019
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, por el periodo comprendido del 1 de junio 2020 al 31 de enero 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 195, Atribución Cuarta de la Constitución de la República, Arts.3; 30 inciso final y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Plan Anual de Trabajo.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 GENERAL

Realizar Examen Especial a las Transferencias Recibidas por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, a la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con el propósito de evaluar el cumplimiento de reglamentaciones aplicables, a efecto de emitir una conclusión sobre la legalidad en la ejecución de los mismos.

2.2 ESPECÍFICOS

- a) Emitir un Informe que contenga una conclusión sobre la legalidad y transparencia del proceso de ejecución de gastos e ingresos, con aplicación a las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Educación a la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.
- b) Verificar que los fondos hayan sido utilizados para los fines previstos en convenios suscritos por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y CIDEP.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría, para evaluar la legalidad de los gastos realizados, con las transferencias de fondos recibidas por parte del Ministerio de Educación a la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), por el periodo del 1 de



enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- 4.1 Verificamos las Actas y Acuerdos del Consejo Directivo, para verificar las decisiones sobre el uso de las transferencias recibidas.
- 4.2 Verificamos los comprobantes de egresos, respecto a su legalidad y pertinencia.
- 4.3 Analizamos que los gastos efectuados estuvieran dirigidos a atender los lineamientos establecidos según convenios suscritos.
- 4.4 Verificamos el cumplimiento de disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones reportables.

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, emitió 5 informes relacionados con el periodo examinado, los cuales no contienen condiciones que deban incluirse en el presente Informe.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

El Informe de la Auditoría anterior realizada a CIDEP, no contiene recomendaciones a las cuales se les debiera dar seguimiento.

8. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Educación a la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, y ha sido elaborado para comunicar a la Representante Legal de CIDEP, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de mayo de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Subdirectora de Auditoría Cuatro

